

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314968
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-01-2017
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria fue verificado en 2014 y se viene impartiendo desde el curso 2014/15. Desde entonces, se han aprobado dos modificaciones del mismo: la primera en 2016, que incluía un aumento del número de plazas de las 75 inicialmente previstas a 130. En 2019 se autorizó una segunda modificación en la que se solicitaba un nuevo incremento de plazas de nuevo ingreso hasta 160 (con el correspondiente incremento en personal docente, medios materiales y convenios con centros de prácticas) y una modificación en el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM). Se realizó la renovación de la acreditación en 2019 con un seguimiento especial en 2021 y, finalmente, un seguimiento en 2023.

El plan de estudios se ha implantado según lo especificado en la Memoria verificada y su organización ha sido coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. El programa formativo es adecuado y la normativa académica se ha aplicado de forma correcta. En cada curso se abren dos plazos de matrícula, por lo que ingresan dos promociones, y se establecen dos grupos por asignatura (convocatoria de septiembre y febrero, pertenecientes a un mismo curso). El despliegue de esta organización es adecuado.

La docencia impartida es a distancia, excepto las prácticas y los exámenes, que son presenciales, en línea con los compromisos verificados. La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes. Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, profesorado responsable, etc.

Con respecto a la normativa académica, en el anterior proceso de renovación de la acreditación se especificó que no se podían reconocer las prácticas del máster excepto cuando el estudiante hubiera superado el primer año de formación PIR, aspecto que se ha subsanado. En lo que respecta a las prácticas externas, la oferta de centros colaboradores es adecuada, tanto en cantidad como en diversidad para satisfacer los intereses formativos del alumnado.

En la modificación de la Memoria de 2019 se proponía la mejora en el sistema de evaluación del TFM. Desde el curso 2019/20 se ha aplicado este sistema de evaluación conforme a lo recogido en la Memoria.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical del programa. Sin embargo, entre las medidas que aparecen en el documento de mejoras introducidas en el seguimiento del título están "Incrementar la labor de coordinación entre el tutor académico y los tutores externos" e "Intensificar la coordinación docente". Se sugiere definir e implantar estas acciones de mejora.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información del máster se ofrece en la página web de la UDIMA. En general, la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. Aparecen claramente identificables los datos básicos del título (requisitos de ingreso, organización del plan de estudios, modalidad, etc.), así como las guías de todas las materias del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el TFM. Las guías son homogéneas y completas, incluyendo enlaces que permiten acceder a un resumen del currículum de cada uno de los docentes.

Por lo que se refiere al SGIC, se incluye información sobre los responsables, enlaces a los informes de seguimiento y un listado de acciones de mejora puestas en marcha, pero no existe un enlace a la Memoria verificada. Se sugiere incluir ese documento. Se incluyen los principales resultados del título, un informe sobre la satisfacción de los diferentes colectivos y un enlace al informe de un estudio de empleabilidad realizado sobre dos promociones de egresados. Desde la sección de calidad se puede acceder de forma indirecta al enlace "buzón de sugerencias". Se sugiere que sea un enlace visible y directo en la página de la titulación.

Con respecto a la información sobre los centros de prácticas disponibles para el máster, en el documento "Principales entidades colaboradoras" al que se accede desde la web, aparecen mencionados sólo 10 centros de prácticas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes (responsables, profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, etc.). Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. Lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza, basado en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes. No obstante, se observan deficiencias en la elaboración del informe. En concreto, se incluyen aspectos susceptibles de mejora en el apartado "comentarios", pero se dan por totalmente adecuados todos los elementos y no se concretan acciones de mejora específicas y vinculadas ni se incluyen datos. También se evidencian dificultades para conseguir centros en algunas localidades, lo que ha retrasado la incorporación de algunos estudiantes y no se recogen acciones de mejora al respecto. Se señala que la satisfacción del estudiantado con los reconocimientos de créditos tiene margen de mejora y que sería recomendable conocer los motivos e implantar acciones de mejora, pero no se definen. En resumen, la estructura del informe de seguimiento y de las acciones de mejora no permite realizar una adecuada trazabilidad.

Se señala que se han implantado dos mejoras eficaces a lo largo del curso, si bien no se registran acciones no eficaces y que no van a tener continuidad. Tampoco cuáles se replanificarán. El registro no se corresponde con los planes presentados, ya que figuran acciones de mejora desde cursos anteriores de las que no se tiene constancia en el informe de seguimiento.

Respecto al plan de mejora, su diseño no garantiza un correcto registro y seguimiento de las acciones de mejora desplegadas. En concreto, este plan no recoge: una definición del objetivo de la acción de mejora, su definición, responsables, temporalización, indicadores de seguimiento, etc. En conclusión, no se evidencia que exista, como tal, un plan de mejora del título, únicamente un registro de acciones no definidas.

Los procedimientos de recogida de satisfacción garantizan la obtención de datos e indicadores de forma continua. Las encuestas recogen información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, empleadores y personal de administración y servicios, con una participación adecuada en todos los colectivos, excepto el de egresados, donde la participación podría mejorarse. Se han llevado a cabo reuniones periódicas con la representante de estudiantes, en las que se han transmitido las mejoras que se han implementado.

Durante el curso 2022/23 se han recibido 6 sugerencias/reclamaciones por el buzón. Todas han sido debidamente atendidas y respondidas en tiempo y forma, disponiendo de un registro trazable de las mismas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título contó con 65 profesores (40 de ellos profesores invitados) durante el curso 2022/23 y 74 profesores (45 de ellos son profesores invitados) durante el curso 2023/24. La docencia de los 40 profesores/as invitados durante el curso 2022/23 se ha centrado en tutorización de TFM. De los 40 invitados, 18 eran doctores y 5 acreditados.

En la última Memoria verificada (2019) se incluyen un total de 26 docentes, de los que 19 cuentan con contrato a tiempo completo (el 73%), de los que 17 son doctores (el 73%). Se cuenta con 20 profesores con contrato a tiempo completo (el 68,97%) y 9 con contrato a tiempo parcial (el 31,03%), de los cuales 27 son doctores (el 93,1%) y 13 de ellos están acreditados (el 48,15%), de modo que se cumple con lo estipulado en la Memoria verificada. Sin embargo, estas cifras están calculadas sobre el profesorado con contrato, sin tener en cuenta al profesorado visitante. Si tenemos en cuenta que el profesorado visitante está contratado, tal y como ya se ha señalado, para la dirección de TFM, y los incluimos en el cómputo general para obtener los índices de doctores y doctores acreditados/as, la ratio de doctores cae al 75% y la de acreditados al 31%.

En cuanto a la experiencia docente del profesorado contratado a tiempo completo o parcial, el 52,9% (9 profesores) del equipo docente cuenta con 10 o más años de experiencia; mientras que el 29,4% (5 profesores) cuenta con 5 a 9 años de experiencia docente, valores que se ajustan a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta a experiencia investigadora, 10 miembros del claustro tienen sexenio activo, lo que se considera bajo. Es destacable el elevado grado de satisfacción que manifiestan los estudiantes con los docentes, con un rango de puntuaciones de entre 4,19 y 4,61 sobre 5 para los cursos objeto de evaluación. Sin embargo, la tasa de respuesta es en muchos casos inferior al 30%. El profesorado cuenta con la formación en tecnología, herramientas y metodología necesarias para impartir docencia a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo que participa en la titulación como los servicios de orientación a los estudiantes son adecuados y suficientes, teniendo en cuenta las características y el número de estudiantes del título, y corresponden con lo previsto en la Memoria de Verificación. En las encuestas de satisfacción a los egresados, las respuestas al ítem "servicio de Bolsa de Trabajo y Emprendedores" son relativamente bajas (puntuación de 2,48 en el curso 2021/22), por lo que se sugiere poner en marcha medidas encaminadas a aumentar la satisfacción con este servicio.

Los recursos materiales han sido adecuados y suficientes para el desarrollo de la docencia en el título y las puntuaciones en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, los egresados y el profesorado sobre los recursos materiales son relativamente elevadas (van de 3,31 a 4,49 para las cuestiones relacionadas con el aula virtual, las herramientas tecnológicas, los recursos bibliográficos y las bases de datos de la biblioteca).

Con respecto a las prácticas, el número de convenios con centros de prácticas está en torno a los 400, un número suficiente para cubrir la demanda de los estudiantes matriculados. Para la docencia a distancia se cuenta con plataformas tecnológicas educativas (Moodle). Están adecuadamente implementadas y tienen suficientes sistemas de apoyo, tanto personal, como tecnológico para dar servicio al título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías y actividades formativas recogidas en las guías docentes son adecuadas para un nivel de MECES 3. Los sistemas de evaluación para las diferentes asignaturas del título son adecuadas para adquirir las competencias del título que figuran en la orden ECD/1070/2013. En la última modificación de la Memoria aprobada en 2019 se incluía un cambio en el sistema de evaluación del TFM, por el que se introdujo la evaluación del tutor, que califica como apto o no apto. En caso de ser apto, un segundo proceso de evaluación se lleva a cabo por parte de un tribunal y otorga la calificación definitiva. Se observan deficiencias relacionadas con la falta de claridad de los criterios de evaluación utilizados. Hay también problemas de coordinación del TFM, manifestados por el estudiantado respecto a criterios de directores y tribunal. Los alumnos señalan que cada profesor evalúa en base a su propia perspectiva. Y hay insatisfacción con la tutorización de TFM por parte del alumnado respecto a los profesores invitados.

Los indicadores del título se encuentran dentro de los márgenes especificados en la Memoria verificada: tasa de graduación (75%), tasa de abandono (20%) y tasa de eficiencia (90%). Las tasas de graduación en los cursos objeto de evaluación han estado por encima del 90%, las tasas de abandono por debajo del 2% y las tasas de eficiencia por encima del 98%.

La demanda del título es muy elevada. La tasa de cobertura se ha superado en ocasiones, pero sin exceder el 10%. Los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción con el profesorado y asignaturas, con valoraciones superiores a 4 sobre 5. Además, se aprecia una mejora en todos los aspectos evaluados con respecto al curso anterior.

La satisfacción del profesorado, del personal de administración y servicios y de los empleadores con las prácticas del título se sitúa por encima del 4 sobre 5.

Con respecto a la inserción laboral, la titulación tiene un alto grado de empleabilidad: 98,08%. La obtención de la titulación en Psicología General Sanitaria tiene un impacto positivo en la situación laboral de los egresados. El 57,69% de los encuestados experimentaron una mejora en sus condiciones de empleo gracias a su formación. Además, un 15,38% obtuvo empleo directamente gracias a su titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda mejorar el diseño y seguimiento de los planes de mejora así como incluir datos en los informes de seguimiento interno del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

2.- Se recomienda incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la tutorización del TFM de los profesores invitados y tomar medidas al respecto.



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
